

MODELO DE AVAL PARA NEGOCIANTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

(MEMBRETE DEL AVALISTA)

La Entidad (razón social de la entidad avalista) -----
----- N.I.F. -----, con domicilio (a efectos de
notificaciones y requerimientos) en ----- en la calle/plaza/Avda. -----
----- C.P. -----, y en su nombre
(nombre y apellidos de los Apoderados) -----

-----, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según
resulta el bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

AVALA

A: (nombre y apellidos o razón social del avalado) -----
----- N.I.F. -----, en virtud de lo dispuesto en el artículo
23.5.b) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía
circular, para responder del cumplimiento de las obligaciones que se deriven del ejercicio de la
actividad y de la comunicación de negociante de residuos peligrosos, ante la Junta de
Extremadura, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, por un importe de
(en letra) ----- euros, (en cifra) ----- €.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el
artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este
aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio
de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de
Depósitos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El presente aval estará en vigor hasta que la Caja General de Depósitos de la Comunidad
Autónoma de Extremadura notifique su cancelación, habiendo sido inscrito en el día de la
fecha en el Registro especial de Avaluos con el número -----.

(Lugar y fecha) -----.

(Razón social de la entidad) -----.

(Sello de la entidad avalista) (firma de los Apoderados)

| |
|--|
| BASTANTEO DE PODERES POR LA ABOGACÍA GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA |
|--|

Provincia:

Fecha:

Número:

MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS PARA LA ACTIVIDAD DE NEGOCIANTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Esta certificación es acreditativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las condiciones generales, particulares y especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que a continuación se reseña:

Póliza de seguro de responsabilidad civil número: _____ .

La entidad (1) _____ (en adelante asegurador), con domicilio en _____, calle _____, C.P. _____ y CIF _____, debidamente representado por (2) _____ con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del poder notarial otorgado con fecha _____, ante el Notario _____, con el número de Protocolo _____ .

ASEGURA

A (3) _____, con domicilio en _____, calle _____, C.P. _____ y CIF _____, que desarrolla la actividad de negociante de residuos peligrosos, en concepto de asegurado, por la cantidad de _____ euros (_____ en letra) en los términos y condiciones establecidos en el artículo 23.5.c) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en concepto de garantía para responder del pago de las indemnizaciones de que pudiera resultar civilmente responsable el asegurado conforme a derecho, por daños corporales, por daños materiales sobre cosas o animales, que no tengan la consideración de recursos naturales, y por los perjuicios que se deriven de los anteriores daños, ocasionados involuntariamente a terceros y sobre bienes ajenos al asegurado, por hechos que se deriven de la actividad para la que está autorizado el operador, en el marco de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

En caso del transporte, la garantía responderá de los daños causados por las mercancías objeto de la actividad comercial del operador, incluidos los que se pudieran producir durante las operaciones de carga y descarga. Con excepción de aquellos daños amparados por la ley de responsabilidad civil y el seguro propios de la circulación de los vehículos a motor.

El contrato de seguro estará en vigor hasta _____, o con anterioridad una vez que la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, compruebe la justificación de su cancelación, resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y ordene su cancelación, lo que daría por extinguidas todas y cada una de las obligaciones contraídas por el tomador del seguro.

En _____, a _____ de _____ de _____ .
Firma y sello de la entidad aseguradora

-
1. Razón social completa de la entidad aseguradora.
 2. Nombre y apellidos del apoderado o apoderados.
 3. Razón social completa del sujeto obligado a la constitución de la garantía.